



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19.

Desde la irrupción del Estado de Alarma decretado el pasado 14 de Marzo de 2020, ha sido una constante la adaptación de las medidas de prevención y control de los contagios en todas las actividades relacionadas con el Ocio Educativo dirigido a la población infantil y juvenil. Desde el propio sector, se han lanzado protocolos consensuados con las autoridades competentes en pro de facilitar el trabajo diario de los y las profesionales de este ámbito.

El presente documento, se entiende como un protocolo marco que desde nuestra empresa se ha aprobado basándose en todos los documentos oficiales decretados por las administraciones de diferentes niveles. Por eso, este protocolo no deja de estar en constante revisión y adaptación en cada momento y nivel de alerta.

El texto actual, está basado en:

- REAL DECRETO 463/2020 ESTADO De ALARMA – Medidas restrictivas y cierre de actividades
- RECOMENDACIONES Ministerio de Sanidad para la recuperación de las actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil (Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación)
- GUÍA FASES DEDESCALADA – Institut Valencià de la Joventut
- DECRETO 8/2020 de 13 de Junio de 2020 – Presidencia de la Generalitat
- RESOLUCIÓN 13 de Junio de 2020. Pla de transición respecto a actividades de Ocio Educativo- Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivamente
- ACUERDO de 19 de junio, del Consejo, sobre medidas de prevención frente de la Covid-19
- RESOLUCIONES de Modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de Junio de 2020 – Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública
 - RESOLUCIÓN 24/10
 - RESOLUCIÓN 6/11
 - RESOLUCIÓN 5/12
 - RESOLUCIÓN 19/1
 - RESOLUCIÓN 29/1

Basándonos en todos los documentos expuestos se elabora un plano marco que posteriormente se desarrollará en un Plan de contingencia concreto de cada uno de los servicios prestados por la empresa. Este, estará coordinado por un Responsable de seguridad, higiene y medidas de prevención de la Covid-19 en el ámbito de las actividades de ocio educativo (certificado expedido por el Institut Valencià de la Joventut) y consensuado en todo momento por la entidad responsable del servicio.



1 INTRODUCCIÓN

El COVID-19 está teniendo un impacto devastador en nuestro país, no solo por el número de personas muertas y contagiadas por este, sino también por los efectos que está teniendo, y tendrá, en la calidad de vida de millones de personas en España, incluidos los niños y niñas.

Los niños y niñas han visto como su vida ha cambiado radicalmente de la noche a la mañana. El cierre de los colegios, la imposibilidad de ir a los parques e incluso de salir a la calle, el empeoramiento de las condiciones de vida, el mayor estrés al cual están sometidas las familias preocupadas por familiares enfermos o por cuestiones económicas... Además, las niñas y niños también pueden experimentar mayores niveles de ansiedad, miedo y preocupación.

Como empresa dedicada a la gestión de actividades dentro del marco del ocio educativo, y que se encuentra en contacto con personas (niño y niñas, juventud, adultez y tercera edad), y frente al actual contexto COVID-19, nos vemos en la obligación y en la responsabilidad de establecer una serie de protocolos, basándonos en las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes, con el fin de que la reactivación de nuestros servicios no aumente el riesgo de contagio comunitario, así como establecer las medidas de protección necesarias para las personas trabajadoras en este sector.

2 OBJECTO

Este documento tiene por objeto desarrollar el Plan de Seguridad Sanitaria y Prevención en nuestros servicios hasta desestimar cualquier tipo de peligro frente a la situación que ha generado Covid-19.

3 ÀMBIT D'APLICACIÓ

Este Plan de Seguridad Sanitaria y Prevención frente al Covid-19 contiene todos los protocolos necesarios tanto en la organización del trabajo dentro de las oficinas de la empresa, como para cada uno de los servicios que prestamos desde GrupoTot adaptándonos a las especificaciones de cada una de las actividades, y en todo momento actualizándonos a la realidad que marcan las circunstancias y las directrices desde las competencias oficiales que están guiando las líneas de actuación desde el inicio de esta situación de alarma por la pandemia.





4 REQUISITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

4.1 Requisitos generales

Los y las responsables de los servicios, tanto como equipo técnico de cada uno de estos, tienen que asumir un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo. La gestión del riesgo tiene que formar parte de todos los procesos de la organización; por eso, los diferentes procesos tienen que estar coordinados entre sí dentro de la misma actividad y con la empresa.

4.2 Responsables de gestión

La empresa contará con diferentes responsables de cada uno de los servicios para la gestión del riesgo, puesto que no disponemos de un comité de seguridad y salud que asuma este papel. Estas personas responsables asumirán la definición de estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por COVID-19.

4.3 Recursos materiales

La empresa tiene que diseñar las acciones necesarias con el fin de aprovisionarse de los recursos previstos en el plan de contingencia, así como de los recomendados por las autoridades sanitarias (p.e. máscaras, guantes, etc.) La empresa tiene que considerar las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieron derivar de estas restricciones, valorando si procede otras posibilidades diferentes a las inicialmente propuestas, siempre consensuadas con la representación legal de los trabajadores y las trabajadoras (en su caso), que sean factibles.

Para evitar la posibilidad de falta de recursos materiales, el grupo de responsables realizará análisis y registros de las cantidades existentes, evitando así la posibilidad de falta completa de estos. También se tendrá que realizar el análisis y la proposición de recursos y medidas alternativas.

Los materiales que vayan a salir de la empresa para su uso en servicios destinados a la utilización por personas trabajadoras de la empresa y usuarios y usuarias de estos mismos servicios, serán previamente desinfectados (antes de salir de la empresa), siendo necesaria la limpieza pre y tabla a su utilización. En el espacio donde se guarda el material, por seguridad, queda prohibida la entrada a personas no autorizadas. El acceso quedará restringido a la persona responsable del departamento de material, evitando así el contacto de múltiples personas con los materiales de seguridad.



4.4 Medidas y protocolos generales

La empresa:

- Planificará las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantice la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias (2m); la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, corredores, etc.). En el centro de trabajo tendrá que adaptarse, si fuera necesario. En caso de imposibilidad, se tomarán medidas alternativas para evitar el riesgo de contagio por contacto.
Una de las formas más accesibles al cumplimiento de las medidas es la posibilidad que existan turnos. Estos tendrán que planificarse, siempre que sea posible, de forma que se concentren los mismos empleados en los mismos grupos de turnos, proponiendo grupos reducidos. Del mismo modo, como medida complementaria, se favorecerá la posibilidad del teletrabajo.
- Evaluará la presencia en el entorno laboral de grupos vulnerables frente a la COVID-19 y tendrá que determinar las medidas específicas de seguridad para este personal, siendo la primera premisa de medida preventiva el teletrabajo para esta persona o grupo de personas.
- Asegurará la adecuada protección de los empleados y empleadas, facilitando el lavado de manos con agua y jabón y, si esto no es posible, el uso de solución hidroalcohólica.
- Difundirá pautas de higiene con información completa, clara sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durando y después de este, que podrán estar reforzadas con cartelera específica.
- Facilitará tiempo y medios para la correcta higiene de manos.
- Proporcionará los EPIs adecuados, previa evaluación de riesgos laborales. En caso de que algún servicio se encuentre subcontratado, la empresa principal supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios.
 - Establecerá normas de uso de las instalaciones en la cual se desarrolla el trabajo y los espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad (p.e en ascensores, comedores, accesos, zonas comunes).
- Proceder a la ventilación diaria de las diferentes áreas del establecimiento o instalación.
 - De acuerdo con criterios sanitarios establecidos por las autoridades competentes y el servicio de vigilancia de la salud del servicio de prevención, se recomienda disponer de termómetro sin contacto, así como la realización de maceta a los empleados y empleadas.
- En todas las actividades, se tienen que respetar las distancias de seguridad interpersonal. Para lo cual, y cuando sea necesario, se tendrá que controlar el correspondiente control de aforos. En caso de que no sea posible, tienen que garantizarse las medidas y equipos de protección necesarios.
- Se analizarán las necesidades formativas de los y las profesionales de los diferentes servicios, para reforzarlas a través de formación (p.e. uso y mantenimiento de equipos de protección individual) conforme a la



legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Se realizará un registro de esta formación.

4.5 Medidas y protocolos específicos

El contagio de COVID-19 se produce sobre todo a través de las mucosas de boca, nariz y ojos. Ya sea por entrada directa o por contacto con las manos. Por eso, son muy importantes la **HIGIENE DE MANOS** y las **BARRERAS** de entrada/salida de virus por las vías respiratorias (máscaras y/o pantallas).

➤ **Oficinas de la empresa:**

GrupoTot facilitará, desde el primer momento, la aplicación de las medidas ineludibles para facilitar el máximo posible que la "normalidad" se restablezca lo antes posible;

Favorecer el Tele-Trabajo cuando sea posible.

A causa de la actual crisis sanitaria mundial derivada de la pandemia de Coronavirus/COVID-19 una de las medidas preventivas de los riesgos en el trabajo que mayor promoción tendrá por parte de la empresa es el de **TELE TRABAJO**.

Cuando trabajamos en casa estamos expuestos a la mayoría de riesgos existentes en oficinas y despachos. Especialmente, a los trastornos musculoesqueléticos, fatiga visual, fatiga mental y estrés laboral. Además, pueden aparecer otros riesgos, derivados de la transformación de una parte de la vivienda en nuestro puesto de trabajo.

Esto se ve reforzado por la publicación de su "carácter preferente" en el Real decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, arte 5.

Evitar agrupaciones de personas y el contacto físico.

Se tiene que mantener la distanciación social en reuniones internas, igual que en los despachos donde se concentran varias personas. Tienen que ser espacios amplios donde exista la distancia de seguridad, con un aforo máximo (que se especificará en cada espacio). La estancia dispondrá de una solución hidroalcohólica y papeleras con una apertura no manual y con bolsa interior.

Favorecer al máximo la Higiene de manos.

Mantener una buena higiene de manos es esencial para evitar contagios. Las manos son el principal vehículo de transmisión microbiana, lavarlas a menudo es la medida más importante para evitar la propagación de gérmenes patógenos y prevenir infecciones. De hecho, la propia OMS advierte que el 25% de las infecciones respiratorias se podría evitar solo con el gesto de lavarnos las manos a menudo y conciudadamente.

Con agua y jabón sería suficiente para evitar contagios, pero no siempre tenemos a nuestro alcance un lugar para lavarlas. Para lo cual, las autoridades sanitarias recomiendan usar hielos antisépticos, también conocidos como soluciones alcohólicas, desinfectando de manos o geles hidroalcohólicos.



Separación de dos metros entre personas

Actuar con serenidad y sin alarmismos innecesarios, pero con aplicación del PRINCIPIO DE PRUDÈNCIA.

Limpieza del centro de trabajo.

Incidir en la higiene (limpieza), reforzando la desinfección diaria de las nuestras instalaciones, especialmente en el referido a superficies planas (escritorios, mesas, azulejos, etc.), teléfonos, teclados compartidos, pomos, pasamanos, espacios comunes, office, zonas de contacto frecuente, etc...

Desinfección y limpieza de conductas de climatización.

Los conductos pueden suponer un riesgo de contaminación de aire, por eso será necesario la correcta desinfección y limpieza de los mismos evitando así los riesgos por vías respiratorias.

Información y formación general.

Los empleados y empleadas de la empresa previamente serán informados de los protocolos y medidas a seguir para el correcto desarrollo de su trabajo, siendo esto una formación de prevención de riesgos.

Vigilancia de la salud.

La empresa dispondrá de termómetros para la presa de temperatura con el fin de detectar sintomatología de Covid19

Disponibilidad de EPI's

La empresa contará con equipos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo tendrá que estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

- Escuelas vacacionales

Las medidas estarán regidas por las indicaciones que las autoridades sanitarias pertinentes dictan para la realización de estas actividades.

Pre-servicio

Previo al inicio de las Escuelas, todas aquellas personas que vayan a trabajar en estas, recibirán un curso de formación en el cual se los explicarán las medidas higiénico-sanitarias planteadas, así como la correcta manera de llevarlas a cabo.

Comunicación familias

La comunicación y el contacto con las familias se realizará por vía telemática, estableciendo una reunión inicial donde se explicará el funcionamiento de la escuela y las medidas a emplear. En caso de una comunicación frente a frente, se realizará manteniendo las distancias de seguridad recomendadas y bajo cita previa y acordada.



Entrada y salida servicios usuarios/as

Para evitar las aglomeraciones en la hora de dejar a los niños y niñas en los centros, se utilizarán las diferentes puertas de las cuales dispongo el colegio, asignando a cada grupo una diferente.

El coordinador o coordinadora dispondrá de termómetros digitales de infrarrojos, para tener controlada la temperatura corporal de los niños y niñas, siente la primera presa de temperatura en la entrada en la escuela, pudiendo denegar la entrada a un niño o niña si presenta una temperatura elevada por el índice adecuado (37'5°).

El uso de mascarillas para el acceso en las escuelas será obligatorio, siente esta una medida preventiva de contagio frente a la vía respiratoria, tanto por parte de los niños y niñas, como por parte del equipo de profesionales.

Al acabar la jornada, las familias tendrán que esperar haciendo cola ordenadamente y respetando las distancias de seguridad, mientras el monitor o monitora responsable dirige la salida de los niños y niñas.

Desarrollo del servicio

Cada grupo contará con un aula diferenciada, en la cual realizarán determinadas actividades y talleres. A su vez, cada uno de los grupos tendrá su pack de material propio, el cual no se podrá compartir con el resto de grupos, un material previamente tratado.

Al finalizar la jornada, el material utilizado será desinfectado por la persona responsable, para su siguiente utilización, con el protocolo higiénico marcado en la formación.

Los espacios en el patio del colegio serán asignados y diferenciados previamente, siente este su espacio para almuerzo y realizar las actividades al aire libre sin mezclarse con el resto de grupos. En el supuesto de que el espacio del patio del colegio sea más reducido, se establecerán turnos equitativos para su utilización.

Después de cada actividad o cada determinado periodo de tiempo, los niños y niñas tendrán que ir a lavarse las manos, siguiendo el protocolo especificado de lavado de manos.

No se realizarán actividades en grandes grupos, pero si se trabajará la cooperación y colaboración con actividades que marcan directamente los valores como imprescindibles para el progreso de la vida.

Excursiones y salidas

En caso de realizar excursiones o salidas, se realizarán siempre a entornos abiertos y cada autobús irá en el 50% de su aforo y los niños y niñas irán sentadas en zigzag, para de este modo mantener la distancia de seguridad.

Zonas de higiene



Baños: acceso unipersonal. Recomendar mínimo contacto con superficies. Junto al lavabo se colocará un cartel informativo sobre los protocolos de lavado y desinfección de manos.

➤ **Servicios de comedores**

Entrada y salida

En la entrada en el comedor, niños y niñas tendrán que haberse lavado las manos previamente, aun así en la entrada se contará con una solución hidroalcohólica porque se desinfecte las manos.

La entrada en el comedor se realizará de manera escalonada, y organizada por uno una responsable que indico a cada niño y niña donde tiene que sentarse, realizando una separación entre niño/a y dejando lugar lateral y enfrente vacío, creando uno zig zag estratégico en cada una de las mesas.

Desarrollo

Tiene que retirarse de las mesas cualquier elemento decorativo y productos de autoservicio (óleo, sal, jarras de agua, etc.).

Se utilizará preferentemente menaje desechable, incluyendo mantelería, en la medida de lo posible.

Zona de cocina

El personal se asegurará de desinfectar el menaje, equipación (neveras, microondas, etc.) y del espacio después de cada uso, y utilizará en todo momento los Epis regulados.

Baños

Incrementar la frecuencia de limpieza habitual y junto al lavabo se colocará un cartel informativo sobre los protocolos de lavado y desinfección de manos, incidiremos en que no hay que tocarse los ojos, nariz y boca.

Información a usuarios y usuarias

Es importante responder a las preguntas sobre el COVID-19 de manera sencilla y transmitiendo calma, y recordándolos que está en su poder protegerse lavándose las manos, tosiendo con el codo flexionado, etc.

Tiempo libre despues de la comida.

Cada curso tendrá asignado un espacio en el patio del colegio, en el cual podrán realizar las actividades al aire libre sin mezclarse con el resto de grupos. En el supuesto de que el espacio del patio del colegio sea más reducido, se establecerán turnos equitativos para su utilización.

No se podrán llevar juguetes de casa, solo podrán utilizar el material que se encuentre en el colegio para después su correspondiente desinfección y control higiénico. Cada curso dispondrá de su material y juegos que no podrán compartir con otros grupos.



Después de cada actividad o cada determinado periodo de tiempo, los niños y niñas tendrán que ir a lavarse las manos con el protocolo asociado.

Cada niño y niña tendrá que disponer de su propia botella de agua evitando el uso de fuentes comunes.

Equipo de trabajo

El personal encargado del comedor y cocina tendrá que estar debidamente protegido (uniforme, gorro, etc.). Al acabar la jornada el uniforme se colocará dentro de una bolsa y se lavará diariamente, para evitar cualquier tipo de contagio cruzado. Del mismo modo, el calzado utilizado en el trabajo será diferente al que utilizan en la calle.

Se prohíbe el uso de anillos, collares, pendientes o similar.

Los platos o bandejas serán servidos por el personal de cocina con la ayuda de monitores y monitoras cumpliendo con las medidas de protección indicadas. En una hoja de registro se indicarán las deficiencias o falta de material (de higiene, botiquín, etc.) para su inmediata reposición.

➤ **Actividades extraescolares**

Entrada y salida

El coordinador o coordinadora dispondrá de termómetros digitales de infrarrojos, para tener controlada la temperatura corporal de los niños y niñas, siente la primera presa de temperatura en la entrada en la escuela, pudiendo denegar la entrada a un niño o niña si presenta una temperatura elevada por el índice del normal (37'5°).

Será obligatorio el uso de máscaras por parte de los usuarios/as y del personal encargado de llevar la actividad.

Desarrollo

Se reducirá en lo posible el acceso en el aula para los usuarios y usuarias y para impartir cualquier curso o actividad.

Se fomentará el uso de materiales formativos digitales, y las sesiones de apoyo/tutorías por parte de los y las profesionales se desarrollarán, preferiblemente, de manera en línea.

En caso de ser presencial, se realizarán en un espacio abierto para proporcionar la distancia entre los usuarios y usuarias. Además de contar con una solución hidroalcohólica en cada aula y un termómetro para tomar la temperatura antes de entrar.

Materiales

En el caso de disponer de materiales para la realización de las actividades, estos serán pre y tabla desinfectados al inicio y fin de cada actividad. Si se trata de actividades deportivas como baloncesto, balonmano, etc., se



hará una tarea más específica de higienización de los materiales, de manera más constante.

No se podrá llevar a las actividades materiales de casa.

No se realizarán actividades que implican compartir comer, coger objetos con la boca o similar, así como evitar el compartir objetos.

Baños

Incrementar la frecuencia de limpieza habitual, incorporando además una desinfección de superficies de contacto.

Cada niño y niña llevará en una mochila sus enseres personales (botella de agua, etc.)

Control

Se llevará una hoja de registro de actuaciones en los diferentes espacios, registrando la hora, fecha y responsables de las actividades. Además de una hoja de registro donde se indicarán las deficiencias o falta de material (de higiene, botiquín, etc.) para su inmediata reposición.

➤ **Servicios de información y gestión**

En relación a esta tipología de servicios, siempre plantearemos una revisión del Plan de contingencia propio de la entidad donde se desarrolla el servicio para poder aplicar las medidas que se establezcan en los dos, sin entrar en contradicción.

Entrada y salida

El trabajador/a, llevará un control detallado y por escrito de las horas de presencia en el puesto de trabajo para poder controlar posibles contactos con personas contagiadas.

Diariamente, previo al inicio de la jornada, el trabajador/a se mesurará la temperatura antes de salir de casa, teniendo que comunicar a su responsable en caso de superar los 37. 5° para realizar una propuesta de sustitución. Será obligatorio el uso de máscara, el trabajador/a NO podrá quitarse la máscara NI en su mesa. Cada vez que realiza cualquier desplazamiento por la oficina la máscara tiene que estar muy puesta.

A la salida del puesto de trabajo, se registrará la salida (igual que la entrada).

Desarrollo

La persona encargada de los servicios, atenderá en todo momento las recomendaciones descritas en este protocolo o las indicadas en las normativas de los lugares donde desarrolla las diferentes tareas encomendadas. Por ejemplo: Si se realizan visitas y/o sesiones en Centros Educativos, se tendrá que acoger a las medidas indicadas por el propio centro y la Consellería de Educación. Sin dejar de atender cualquier de las indicaciones aprobadas en este protocolo.



Materiales

En el caso de disponer de materiales comunes, se tendrá que procurar una desinfección constante previa y posterior a su uso, favoreciendo así la utilización para las personas que lo precisan a continuación.

Los materiales propios, se procurarán tener siempre de forma ordenada e higienizada evitando que se conviertan en foco de contagio.